



## ESTADO ELECTRÓNICO No. 025

FEBRERO 21 DE 2024

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	76-834-31-03-002-2015-00110-00	BANCOLOMBIA S.A.	EVELIO GUTIERREZ CAMELO Y MARIA YANINE PALOMINO CASTAÑEDA	20-02-2024	
2	EJECUTIVO	76-834-40-03-007-2020-00058-01	FINAGRO	SONIA HERMINDA CRUZ PATIÑO	20-02-2024	

**Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf**

\*\*\*Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico [j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co) o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

KAREN ALVAREZ RINCÓN  
SECRETARIA